



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA - MIXTA**

Magistrado ponente: Daniel Montero Betancur

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a la comunidad en general, que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho del Magistrado Daniel Montero Betancur, se adelanta el control inmediato de legalidad sobre el decreto 62, de 24 de marzo de 2020, "Por medio del cual se dictan unas medidas transitorias en el municipio de Caldas, para el cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Presidente de la República desde el 25 de marzo hasta el 12 de abril".

Adviértase que, dentro de los diez días que permanezca fijado este Aviso, cualquier ciudadano puede intervenir para impugnar o defender la legalidad del decreto 62, de 24 de marzo de 2020, proferidos por el Alcalde de Caldas (Antioquia). Los escritos de intervenciones deberán ser enviados al correo electrónico: des15taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

**JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL**